

VISTO: el subsidio entregado para Alambrado Olímpico en el Parque Industrial Adrián Pascual Urquía,

CONSIDERANDO: que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2011 N° 2043/2010 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 2076/11**

Art. 1°.- LLAMASE a LICITACION PRIVADA para contratar la MANO DE OBRA PARA 2100 metros lineales de Alambrado Olímpico para la PARQUE INDUSTRIAL. El detalle y las condiciones a cotizar figuran en el Anexo I Pliego de Especificaciones y Plano Adjunto que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- INVITASE a cotizar a:

- a) Elvio y Rubén Foglizzo, Tel 4050212, General Deheza
- b) Rubén Arias, Tel 154371703, General Deheza
- c) Vogler Carlos, Tel 156002569, General Cabrera
- d) Host Ulagnero, Tel 156012815, General Deheza
- e) Juan Carlos Bertero e Hijo, Tel 155603801, General Deheza

Art. 3°.- Las firmas cotizantes deberán presentar firmado en un sobre cerrado el pliego en todas sus hojas y agregar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA

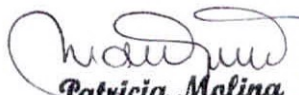
Los documentos que integrarán la Oferta serán

- (a) Datos del Oferente;
- (b) Acreditaciones legales que documenten:
 - i) personería física o jurídica del proponente Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
- (c) Listado de las Obras de similar naturaleza y magnitud contratadas durante los últimos tres (3) años;

En otro sobre cerrado presentará la propuesta económica. La misma será un monto global en el que contemplará todos los ítems detallados en pliego adjunto. El precio será con IVA incluido.

Art. 4°.- FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES presentadas en sobres cerrados el día MARTES 5 DE ABRIL DE 2011 a las 10.30hs, en la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 5°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil once.

General Deheza, 23 de Marzo de 2011.

Sr.....

REF.: PARQUE INDUSTRIAL
OBJ.: COTIZACION DE MANO DE OBRA
RUBRO: ALBAÑILERIA

La Municipalidad de General Deheza solicita la cotización de la provisión de la Mano de Obra, Equipos y Herramientas para la ejecución de:

**Mano de Obra y Herramientas para la ejecución de 2100 metros
De Alambrado Olimpico Perimetral**

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- 1) Capacidad Técnica y operativa: la empresa deberá contar con los medios técnicos requeridos y el personal idóneo para las tareas encomendadas.
- 2) Presentación de las Ofertas: se realizarán en sobre cerrado, conteniendo el presente pedido de cotización, la oferta económica y aclarando que régimen de facturación propio posee. La cotización será global, es decir por ajuste alzado, incluyendo la totalidad de los ítems detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas y conforme a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Generales. Las ofertas se receptorán en la Municipalidad de General Deheza, hasta las **10.30 horas del día 05 de Abril de 2011**

Para que la licitación tenga validez, deberá ser presentada según lo siguiente:

- **Sobre N° 01:** Oferta técnica que incluya los pliegos de cotización, anexos, planos, croquis, y toda la información incluida en éstas Condiciones Generales para Cotización, debidamente firmadas y selladas por el titular o responsables de la empresa cotizante.

Las firmas cotizantes deberán presentar firmado en un sobre cerrado el pliego en todas sus hojas y agregar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA

Los documentos que integrarán la Oferta serán

- (d) Datos del Oferente;
- (e) Acreditaciones legales que documenten:
 - ii) personería física o jurídica del proponente Garantía de Mantenimiento de la Oferta,



(f) Listado de las Obras de similar naturaleza y magnitud contratadas durante los últimos tres (3) años;

- **Sobre N° 02:** Oferta económica por ajuste alzado consignando montos totales, precios con IVA incluido.

NOTA 1: Serán rechazadas las ofertas que sean presentadas incompletas o fuera de término. Los oferentes podrán proponer ofertas alternativas, pero a los efectos de facilitar su estudio, se deberán efectuar en forma independiente de lo solicitado.

NOTA 2: El Contratista debe incluir en su oferta todos los elementos que hagan falta para la correcta y completa terminación de los trabajos, desde el punto de vista funcional y constructivo, de acuerdo a las reglas del buen arte y normas de construcción y ejecución vigentes. En caso de no figurar en el listado de la oferta materiales o mano de obra necesarios, para la correcta terminación de alguno de los trabajos solicitados, se considerarán como incluidos dentro de la misma.

- 3) Apertura de sobres: la apertura de sobres será pública y se realizará en la Municipalidad de General Deheza a las **10.30 horas del día 05 de Abril de 2011**
- 4) Adjudicación: la adjudicación se realizará dentro de los dos días hábiles posteriores a la apertura de los sobres, debiendo el adjudicatario dar comienzo efectivo de la obra dentro de los tres días hábiles subsiguientes a la adjudicación.
- 5) Plazo de ejecución: será de 45 días corridos, contados a partir de la adjudicación.
- 6) Forma de Pago: los pagos se realizarán conforme a las certificaciones quincenales en función de los avances de obra y de acuerdo al cronograma establecido por la Municipalidad de General Deheza.
- 7) Aspectos no previstos y consultas: los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza, quien responderá a las consultas sobre temas referentes al presente pedido de cotización, en oficinas de la Municipalidad en horario de 11hs a 12hs, los días previos a la presentación de las ofertas.
- 8) Limpieza de la Obra: el adjudicatario de la obra deberá mantener el orden y la limpieza de todo el predio afectado por la obra, durante el lapso de ejecución de la misma.
- 9) Uso racional de los materiales: los materiales serán provistos por la Municipalidad de General Deheza y será responsabilidad del contratista el uso racional, conservación y mantenimiento de los mismos. El Contratista deberá solicitar los materiales con 2 días de anticipación a su uso.
- 10) De forma: el incumplimiento, por parte del Contratista, de cualquier consideración prevista dentro del presente pedido de cotización, habilitará a solo juicio de la Municipalidad de General Deheza a la suspensión de las tareas, sin que esta situación origine obligaciones de ninguna índole para el Contratista.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El sector a intervenir será entregado al Contratista por esta Municipalidad libre de obstáculos y se utilizará la motoniveladora para retirar la vegetación y nivelar el terreno. El perfilado final y definitivo para lograr una correcta horizontalidad del muro bajo del Alambrado será realizado por el Contratista.



El cerco será tipo alambrado olímpico compuesto por postes de H°A° premoldeados de 15 cm x 15cm de sección por 2.35 metros de altura. La distribución será de Poste Refuerzo, 4 Postes intermedios y otro Poste de Refuerzo separados por una distancia entre postes será de 4 metros de eje a eje. Para la colocación de los postes de refuerzo se realizará un pozo de 0.40 m x 0.40m x 0.80m y se rellenará con hormigón pobre. Los puntales de estos postes serán colocados a 45° y el borde superior estará ubicado a las 2/3 partes del poste de refuerzo. El otro extremo del puntal será ubicado en tierra con un pozo de 0.30m x 0.30m x 0.50m también relleno con hormigón pobre.

En la parte inferior del alambrado se realizará un muro de hormigón visto (Hormigón elaborado provisto por esta Municipalidad). Las medidas del mismo serán 0.30 metros de altura por 0.20 metros de espesor. Para la realización del mismo se utilizarán tablas o moldes que respondan a estas medidas.

Se utilizará entre postes tejido de alambre galvanizado con malla romboidal, las dimensiones de cada paño serán de 2 metros de altura por 4 metros de largo perfectamente estirado sin producir ningún tipo de alabeo. Llevará en cada extremo una planchuela sujeta al poste. El tejido estará asegurado a los postes intermedios con tres hilos de alambre liso galvanizado con ganchos zincados con tuerca colocados en ambos extremos y en el medio de dichos postes.

En la parte superior de todos los postes se colocarán 4 alambres tensados, dos galvanizados y dos de púas. Para el perfecto tensado de los mismos se utilizarán torniquetas chicas. La inclinación de los postes será hacia el interior del predio del parque.

Todos los materiales serán provistos por esta Municipalidad

